

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

TERCER TRIMESTRE – VIGENCIA 2021

Bogotá, D.C., 21 de Octubre de 2021

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>1. SOPORTE NORMATIVO</b> .....	3
<b>2. METODOLOGÍA</b> .....	4
<b>3. RESULTADOS</b> .....	4
3.1 Gastos de personal -Nómina.....	5
3.1.1 Planta de Personal .....	5
3.1.2 Horas Extras.....	8
3.2 Contratos de Prestación de Servicios.....	9
3.3 Materiales y suministros - Papelería y útiles de escritorio .....	9
3.4 Combustibles.....	10
3.5 Mantenimiento del parque automotor .....	11
3.6 Arrendamientos .....	12
3.7 Servicios públicos.....	12
3.8 Telefonía móvil .....	13
3.9 Impresos y publicaciones .....	14
3.10 Caja menor.....	15
<b>CONCLUSIONES</b> .....	16
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	16

## INTRODUCCIÓN

La Personería de Bogotá D.C. ha implementado medidas de austeridad en el gasto público enmarcada en las disposiciones nacionales y distritales, las cuales han logrado la eficiencia y efectividad de los recursos en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. Así las cosas, las actuaciones en materia de austeridad del gasto han estado encaminadas a realizar un adecuado control en gastos de funcionamiento que no sean absolutamente indispensables para el normal desarrollo y eficiente prestación del servicio.

Con ocasión a la emergencia sanitaria por COVID-19, la Entidad debió implementar estrategias de trabajo remoto (teletrabajo y trabajo en casa) como opción para prevenir el contagio. En virtud de ello, en la vigencia 2020 y en el I y II trimestres del 2021, algunos de los rubros requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, reflejaron una importante disminución, sin embargo, para el seguimiento y análisis del comportamiento en el III trimestre, con el retorno gradual presencial de los funcionarios de la Personería de Bogotá D.C., establecido en la circular 016 del 2021 del 01 de septiembre de 2021 por turnos de trabajo, se evidenció un crecimiento en algunos rubros comparado con el periodo de la vigencia anterior.

En el presente informe se analiza el comportamiento de los principales rubros de funcionamiento y las medidas de austeridad aplicadas por la Personería de Bogotá D.C. correspondiente al III trimestre de la vigencia 2021 y su comparativo en el mismo periodo de la vigencia anterior, evaluando dichas acciones de tal manera que sirvan como base para la toma de decisiones que contribuyan al mejoramiento continuo.

### 1. SOPORTE NORMATIVO

- ✓ Decreto 1737 de 1998 - “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”. *Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.*
- ✓ Decreto 492 de 2019 “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”

- ✓ Acuerdo 719 de 2018- *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”*
- ✓ Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 – *“Directrices de austeridad”*
- ✓ Decreto 371 del 8 de abril de 2021 *“por el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*

## 2. METODOLOGÍA

Se analizó la información reportada por las dependencias de Subdirección de Gestión Financiera según reportes presentados de los sistemas de presupuesto Distrital PREDIS y BOGDATA, Dirección de Talento Humano y la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos.

Se examinó la información trimestral suministrada, realizando un comparativo de los principales gastos de funcionamiento del tercer trimestre de 2021, frente al mismo periodo de 2020, de los siguientes aspectos:

- ✓ Nómina
- ✓ Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- ✓ Materiales y suministros - Papelería y útiles de escritorio
- ✓ Combustibles
- ✓ Mantenimiento del parque automotor
- ✓ Arrendamientos
- ✓ Servicios públicos
- ✓ Telefonía móvil
- ✓ Impresos y publicaciones
- ✓ Caja menor

## 3. RESULTADOS

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento de los principales rubros de funcionamiento para el tercer trimestre 2021 y su comparativo en el mismo periodo de la vigencia anterior:

**Tabla No. 1**  
**Resumen principal de rubros de funcionamiento**

DETALLE	TERCER TRIMESTRE		VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
	2020	2021		
GASTOS DE PERSONAL (NOMINA)	\$ 28.102.649.974,00	\$ 32.552.728.475,00	15,84%	\$ 4.450.078.501,00
HORAS EXTRAS	\$ 13.187.999,00	\$ 43.639.764,00	230,91%	\$ 30.451.765,00
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NCP	\$ 1.705.573.632,00	\$ 2.779.501.164,00	62,97%	\$ 1.073.927.532,00
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	\$ 18.744.243,00	\$ 33.556.666,00	79,02%	\$ 14.812.423,00
MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	\$ 83.112.653,00	\$ 28.175.056,00	-66,10%	-\$ 54.937.597,00
ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES	\$ 1.171.354.205,00	\$ 1.423.567.717,00	21,53%	\$ 252.213.512,00
ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO	\$ 2.199.916,00	\$ 4.402.013,00	100,10%	\$ 2.202.097,00
ENERGIA	\$ 46.548.804,00	\$ 68.159.240,00	46,43%	\$ 21.610.436,00
ASEO	\$ 13.753.477,00	\$ 9.573.030,00	-30,40%	-\$ 4.180.447,00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MOVILES	\$ 31.844.761,00	\$ 23.565.439,00	-26,00%	-\$ 8.279.322,00
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -
CAJA MENOR EJECUTADA	\$ 20.200.196,00	\$ 32.251.977,00	59,66%	\$ 12.051.781,00
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 31.209.169.860,00</b>	<b>\$ 36.999.120.541,00</b>	<b>18,55%</b>	<b>\$ 5.789.950.681,00</b>

### 3.1 Gastos de personal - Nómina

#### 3.1.1 Planta de Personal

De conformidad con el Art. 80 del Acuerdo 755 de 2019, la planta de personal de la Personería de Bogotá D.C., se estableció en un total de **1002** cargos, sin embargo, para el periodo analizado con corte a 30 de septiembre de 2021, se muestra el comportamiento de la planta de servidores, la cual en ese momento estaba provista por 962 cargos, así:

**Tabla No. 2**  
**Planta de personal aprobada**

<b>DESPACHO DEL PERSONERO</b>			
<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No. DE CARGOS</b>
Personero	015	06	1 (uno)
<b>NIVEL ASESOR</b>			
<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No. DE CARGOS</b>
Asesor	105	01	23 (veintitrés)
<b>Total cargos</b>	<b>Veinticinco (23)</b>		
<b>PLANTA GLOBAL</b>			
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>			
<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No. DE CARGOS</b>
Personero Auxiliar	017	05	1 (uno)
Secretario General de Organismo de Control	073	04	1 (uno)
Personero Delegado Coordinador	040	04	4 (cuatro)
Personero Delegado	040	03	23 (veintitrés)
Director Técnico	009	02	2 (dos)
Director Operativo	009	02	5 (cinco)
Subdirector	070	01	5 (cinco)
Jefe de Oficina	006	02	2 (dos)
Personero Local de Bogotá	043	01	20 (veinte)
<b>Total Cargos</b>	<b>Sesenta y tres (63)</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No. DE CARGOS</b>
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	115	01	1 (uno)
Jefe de Oficina Asesora de Prensa	115	01	1 (uno)
<b>Total Cargos</b>	<b>Dos (2)</b>		
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>			
<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No. DE CARGOS</b>
Profesional Especializado	222	07	225 (doscientos veinticinco)
Profesional Especializado	222	06	12 (doce)
Profesional Especializado	222	05	48 (cuarenta y ocho)
Profesional Especializado	222	04	11 (once)
Profesional Especializado	222	03	14 (catorce)
Profesional Especializado	222	02	31 (treinta y uno)
Profesional Universitario	219	01	159 (ciento cincuenta y nueve)
<b>Total Cargos</b>	<b>Quinientos veintiséis (500)</b>		
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>			
<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>No. DE CARGOS</b>
Auxiliar Administrativo	407	07	7 (siete)
Auxiliar Administrativo	407	06	25 (veinticinco)
Auxiliar Administrativo	407	05	20 (veinte)
Auxiliar Administrativo	407	04	19 (diecinueve)
Auxiliar Administrativo	407	03	71 (setenta y uno)
Auxiliar Administrativo	407	02	21 (veintiuno)
Secretario	440	07	93 (noventa y tres)
Secretario	440	05	15 (quince)
Secretario	440	04	15 (quince)
Secretario	440	03	20 (veinte)
Conductor Mecánico	482	07	16 (dieciséis)
Conductor	480	02	12 (doce)
Auxiliar de Servicios Generales	470	01	39 (treinta y nueve)
<b>Total cargos</b>	<b>trecientos setenta y tres (373)</b>		
<b>TOTAL PLANTA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.</b>	<b>Novcientos sesenta y dos (962)</b>		

Fuente: Dirección de Talento Humano

**Tabla No. 3**  
**Distribución planta de personal Tercer trimestre 2020 y 2021**

Nivel	Tercer trimestre		Variación porcentual
	2020	2021	
Directivo	66	66	0.00%
Asesor	25	23	-8.00%
Profesional	519	500	-3.70%
Asistencial	339	373	10.00%
<b>TOTAL</b>	<b>949</b>	<b>962</b>	<b>1.37%</b>

Fuente: Dirección de Talento Humano

Presentando en el tercer trimestre un aumento de 13 personas en la planta de personal, representando el incremento de 1.37%, con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2021, tal como se observa en la tabla 4.

**Tabla No. 4**  
**Comparativo Planta De Personal Segundo Trimestre Y Tercer Trimestre 2021**

NIVEL	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	TERCER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
TOTAL PLANTA DE PERSONAL	949	962	13	1.37%

Fuente: Dirección de Talento Humano

Los gastos asociados a esta planta de personal se presentan a continuación:

**Tabla No. 5**  
**Gastos planta de personal**

Descripción	Tercer trimestre		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2020	2021		
Gastos de personal (nómina)	\$ 28.102.649.974	\$ 32.552.728.475	\$ 4.450.078.501,00	15,84%

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA  
Fuente: Dirección de Talento Humano

Como se puede observar en la tabla No. 5 el incremento del 15,84% de los gastos de personal para el tercer trimestre de la vigencia 2021, en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior, obedece al pago de algunos factores salariales

como son: (auxilio en las incapacidades, horas extras, primas, aportes de cesantías, bonificación por recreación y reconocimientos por permanencia al servicio público).

Para el mes de septiembre del 2020, la emergencia sanitaria como consecuencia del Covid-19, continuaba lo que dificultó el proceso de nombramientos y encargos de los empleos vacantes en la entidad.

Lo contrario sucede para el tercer trimestre 2021, debido a la presencialidad gradual, se dinamiza este rubro presupuestal, alcanzando un crecimiento significativo, al reactivarse la economía en diferentes sectores y avanzado en la ejecución del plan de vacunación nacional, los funcionarios solicitaron reconocimiento y pago de vacaciones de los periodos pendientes y la vacancia de cargos que por el periodo anterior se presentaba dentro de la planta de personal.

### 3.1.2 Horas Extras

El rubro de “horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario” reflejó un incremento del 231%, justificado en la necesidad de los desplazamientos del personal que acompaña al señor Personero de Bogotá en cumplimiento de sus funciones, ya que durante lo corrido de la presente vigencia, ha realizado constantes visitas de inspección, seguimiento y control al desarrollo de la gestión pública, así como labores de acompañamiento frente a la promoción, defensa y protección de los derechos humanos de los habitantes del Distrito Capital.

**Tabla No. 6**  
**Gastos horas extras**

Descripción	Tercer trimestre		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2020	2021		
Horas extras	\$ 13.187.999	\$ 43.639.764	\$ 30.451.765	231.0%

Fuente: SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA

Igualmente, debido a que con la reactivación de las actividades misionales las cuales se encontraban suspendidas por la emergencia sanitaria, los funcionarios designados para esta labor debieron permanecer hasta altas horas de la noche con ocasión de las diferentes actividades nocturnas y de algunas protestas que se presentaron durante el tercer trimestre 2021.

Las horas extras fueron autorizadas conforme a la Resolución 886 del 23 de septiembre de 2016 “Por la cual se unifican directrices para el reconocimiento y

*pago de horas extras y se dictan otras disposiciones” y la Circular 016 de septiembre 01 del 2021” Retorno gradual y progresivo a la presencialidad de la Personería de Bogotá D.C.”*

### 3.2 Contratos de Prestación de Servicios

Afectan el rubro “Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P.”, contratos suscritos debido a la insuficiencia que tiene la entidad con su personal de planta, lo cual fue debidamente certificado por la Dirección de Talento Humano, para atender la misionalidad y objetivos institucionales, registrando un crecimiento del 62,97% frente al mismo periodo de la vigencia 2020.

A continuación, se expone el comparativo frente a la contratación de prestación de servicios:

**Tabla No. 7**  
**Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**

Descripción	Tercer trimestre		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2020	2021		
Servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	\$ 1.705.573.632	\$ 2.779.501.164	\$ 1.073.927.532	62,97%

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA –

### 3.3 Materiales y suministros - Papelería y útiles de escritorio

Con la implementación del teletrabajo y el trabajo en casa a raíz de la emergencia sanitaria por Covid-19 para la vigencia 2020, implicó en el rubro de materiales y suministros- papelería y útiles de escritorio, el mínimo gasto por este concepto, adicional al cumplimiento del Decreto 371 del 8 de abril de 2021 *“por el cual se establece el Plan de austeridad del gasto 2021 para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación”* y a la política de cero papel de la Entidad.

Sin embargo, para el tercer trimestre y periodo siguiente de la vigencia 2020, se vinieron agotaron recursos trasladados de la reserva presupuestal del año 2019 por un valor de \$ 57.734.733, correspondiente al contrato de suministros No. 720 con la empresa SUMIMMAS S.A.S por valor de \$116.000.000.

En el mes de noviembre de 2020, se suscribió el contrato No. 668 por valor de \$78.978.353 con Grupo Los Lagos, el cual, dada la existencia de stock en almacén, no fue ejecutado en esa anualidad, implicando que la totalidad de los recursos destinados se constituyeran en reserva presupuestal para la vigencia 2021. Por ello, se evidencia que su ejecución en el tercer trimestre de ambas anualidades es cero (Tabla No. 8).

**Tabla No. 8**  
**Papelería y útiles de escritorio**

Descripción	Tercer trimestre		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2020	2021		
Papelería y útiles de escritorio.	\$0	\$0	\$0	0,00%

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA  
Informe de Ejecución presupuesto Vigencia 2021 y 2020

### 3.4 Combustibles

La Entidad cuenta con contratos para el mantenimiento preventivo y correctivo tanto del parque automotor como de la planta eléctrica, lo que permite garantizar entre otros, el óptimo consumo de combustible, el cual, para este caso, está acorde con la clase, modelo, kilometraje y cilindraje de cada vehículo.

En la emergencia sanitaria por Covid-19, en el tercer trimestre del 2020 no se presentó un alto consumo en relación con el periodo similar del 2021, por cuanto el movimiento automotor se empezó a restablecer debido al levantamiento de las normas restrictivas dadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

La Personería de Bogotá D.C. ha hecho uso preferente de los acuerdos marco de precios para la contratación del suministro de combustible para el parque automotor y la planta eléctrica. Es así, que la Entidad suscribió la orden de compra 45188 de 2020, para el suministro de combustible y de esta se provisionaron los recursos para el consumo de combustible durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, dada la constitución de la reserva presupuestal, que contaba con un valor de \$102.964.088.

Así mismo, es importante resaltar el riguroso control del consumo de combustible, realizado por la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, ya que lleva registro para cada vehículo, lo que permite realizar alertas tempranas para tomar los correctivos necesarios.

Se concluye que para el periodo comparado de vigencia 2020 y 2021, se observa en la Tabla No. 9 una variación relativa del 79,02% presentando un aumento para el tercer trimestre de 2021, por un valor de \$ 33.556.666 diferente al trimestre del año vigencia 2020 por un valor de \$ 18.744.243, indicando que el gasto de los dos periodos suma \$ 52.300.909 que corresponden a reservas presupuestales.

**Tabla No. 9**  
**Combustibles**

Descripción	Tercer trimestre con reserva presupuestal		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2020	2021		
Combustibles	\$ 18.744.243	\$ 33.556.666	\$ 14.812.423	79,02%

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA  
Informe de Ejecución presupuesto Vigencia 2021 y 2020

### 3.5 Mantenimiento del parque automotor

Los costos de mantenimiento de los automóviles que conforma el parque automotor de la entidad dependen de la clase, modelo, kilometraje y cilindraje de cada uno, por lo tanto, se realiza de acuerdo con la demanda de cada vehículo.

**Tabla No. 10**  
**Mantenimiento parque automotor**

Descripción	Tercer trimestre con reserva presupuestal		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2020	2021		
Mantenimiento parque automotor	\$ 83.112.653	\$ 28.175.056	-\$ 54.937.597	-66,10%

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA

Se observa que se ejecutaron recursos del presupuesto de la vigencia 2020, por un valor de \$ 67.767.725 y una fracción que venia del año 2019 por valor de \$15.344.928, para un total de \$ 83.112.653 y para la vigencia 2021 se hace una adición al Contrato No. 314 de 2020 del 17 de febrero de 2021 por valor de \$65.000.000, del cual se gasta para el tercer trimestre del 2021 un valor de \$28.175.056 tal como muestra la tabla No 10.

Es importante resaltar que la Personería de Bogotá adoptó el “MANUAL PARA EL CONTROL, MANEJO ADMINISTRATIVO Y USO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PERSONERIA DE BOGOTA D. C., como determinante para afianzar la política de austeridad del gasto en este concepto.

### 3.6 Arrendamientos

El rubro “Servicio de arrendamiento de bienes inmuebles a comisión o por contrata” presentó un incremento del 21,53%, el cual está plenamente sustentado en el proceso de anualización del presupuesto, política que se empezó a implementar a partir de la formulación del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2020, en aras de garantizar el cumplimiento de los principios presupuestales.

**Tabla No. 11**  
**Arrendamientos**

Descripción	Tercer trimestre		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2020	2021		
Arrendamientos	\$ 1.171.354.205	\$ 1.423.567.717	\$ 252.213.512	21,53%

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA

A pesar del incremento resultante, la dependencia responsable, informa que por política producto de la situación de pandemia, los cañones de arrendamiento de sus diferentes sedes en la presente vigencia fiscal no se incrementaron el valor. Así mismo, y en aras de garantizar condiciones favorables en términos de optimización de recursos, la entidad realizó previo a la suscripción de nuevos contratos, estudios y análisis de mercado, con el fin de buscar inmuebles con condiciones similares a los actuales respecto de metraje y ubicación principalmente, con el fin de no generar un incremento sustancial respecto a los que ya se contaban, teniendo una disminución en la variación relativa respecto al segundo trimestre de la vigencia 2020 y 2021 al pasar de 39.12% a 21.53%.

### 3.7 Servicios públicos

Para el tercer trimestre del año 2021, el servicio de agua se incrementó en un 100,10% su valor fue de \$ 2.202.097, el servicio de la energía eléctrica fue del 46,43% por valor de \$ 21.610.436, estos incrementos se dieron por la asistencia del

personal a la entidad, El único servicio que presentó disminución con respecto a la vigencia anterior, fue el servicio de aseo, disminuyendo en un -30,40% para el 2021, tal como está indicado en la tabla No 12.

**Tabla No. 12**  
**Costos asociados a servicios públicos**

Descripción	Tercer trimestre		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2020	2021		
Acueducto y Alcantarillado	\$ 2.199.916	\$ 4.402.013	\$ 2.202.097	100,10%
Energía	\$ 46.548.804	\$ 68.159.240	\$ 21.610.436	46,43%
Aseo	\$ 13.753.477	\$ 9.573.030	- \$ 4.180.447	-30,40%
<b>TOTAL</b>	\$ 62.502.197	\$ 82.134.283	\$ 19.632.086	0,31%

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA

### 3.8 Telefonía móvil

Teniendo en cuenta las características de la atención a través de la Línea 143 y la atención que se brinda en las Personerías Locales, la Entidad cuenta con el servicio de telefonía móvil, con el fin de proporcionar herramientas para una mayor eficiencia en el trámite de las solicitudes y de comunicación. En la siguiente tabla se detalla el gasto en el periodo analizado en cada una de las vigencias:

**Tabla No. 13**  
**Servicios de telecomunicaciones móviles**

Descripción	Tercer trimestre		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2020	2021		
Servicios de telecomunicaciones móviles	\$ 31.844.761	\$ 23.565.439	-\$ 8.279.322	-26,00%

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA

Para la vigencia 2020 se observa un incremento respecto a la vigencia siguiente, al tener la Entidad que buscar canales de comunicación para la continuidad del

funcionamiento y la prestación de los servicios al ciudadano en momentos de emergencia sanitaria por el Covid -19. Es por esto que para el tercer trimestre vigencia 2021 se obtiene una reducción con respecto a la misma del año 2020 por valor de \$ 8.279.322 y en un porcentaje del -26,00%, esto debido a la presencialidad en la atención al usuario y demás servicios.

Anudado a lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera ha venido realizando una adecuada asignación de las líneas móviles, atendiendo los lineamientos legales y las prohibiciones establecidas por las normas de austeridad del gasto, ejerciendo además un control permanente al consumo del servicio.

**Tabla No. 14**  
**Contratos plan corporativo de telefonía móvil 2019 a 2021**

Descripción	2019	2020	Variación% 2019 Vs. 2020	2021	Variación% 2020 Vs. 2021
Planes telefonía móvil	\$118.662.885	\$105.952.213	10,71%	\$80.000.000	24,49%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

### 3.9 Impresos y publicaciones

En el comparativo de la ejecución presupuestal del rubro “Servicios de impresión” no se presentaron gastos durante el tercer trimestre de las vigencias 2020 y 2021, en virtud de la constitución de reservas presupuestales en ambas anualidades por valor de \$19.750.840 y \$25.394.128 para las vigencias 2020 y 2021 respectivamente. Siendo su ejecución en el tercer trimestre de ambas anualidades cero.

**Tabla No. 15**  
**Servicios de impresión**

Descripción	Tercer trimestre		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2020	2021		
Servicios de impresión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%

Fuente: SISTEMAS DE PRESUPUESTO DISTRITAL – PREDIS y BOGDATA  
Informe de Ejecución presupuesto Vigencia 2021 y 2020

### 3.10 Caja menor

Los recursos apropiados en la caja menor se están racionalizando con eficiencia y efectividad, con el fin de excluir gastos recurrentes y en su efecto trasladar estas erogaciones al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Sin embargo, se observa un aumento del 59,66% entre el tercer trimestre del 2020 y 2021, esto debido al retorno gradual presencial de los funcionarios a la Entidad, utilizando esta caja para gastos puntuales, según políticas establecidas por la Dirección Administrativa y Financiera conforme a la Resolución No 053 de 2021, las cuales se mantienen en lo urgente e imprevistos y pago de servicios públicos de las personerías locales.

**Tabla No. 16**  
**Caja menor**

Descripción	Tercer trimestre		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2020	2021		
Caja menor de gastos generales	\$ 20.200.196	\$ 32.251.977	\$ 12.051.781	59,66%

## CONCLUSIONES

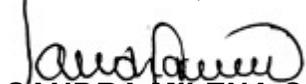
-Las dependencias y demás áreas de la entidad cumplen de manera adecuada con las políticas y lineamientos establecidos en el marco de la normatividad vigente, acorde con la política de Austeridad, Eficiencia y Eficacia en el gasto público.

-El aumento gradual en la mayoría de los rubros que conforman el Presupuesto de la Entidad para el tercer trimestre del 2021 con respecto al 2020, obedece al retorno gradual y presencial de los funcionarios en las diferentes dependencias y sedes de la Entidad, producto de la Circular 016 del 1 de septiembre del 2021.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar con el fortalecimiento de la cultura de Eficiencia, Eficacia y Austeridad en el Gasto público, al interior de la entidad.
- ✓ Continuar con las políticas de austeridad en el gasto, sin perder de vista el cumplimiento del Plan Estratégico de la Institución.
- ✓ Continuar con las buenas prácticas establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, en cuanto al buen uso de los servicios públicos, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, contribuyendo a la conservación y cuidado de nuestro planeta.
- ✓ Utilizar herramientas informáticas para lectura, corrección y/o ajustes en pantalla de la información, evitando copias e impresiones innecesarias, todo esto en el marco de la política de cero papel.
- ✓ Continuar acatando lo dispuesto en la Resolución 886 del 26 de septiembre del 2019, para el reconocimiento y pago de las horas extras.
- ✓ Finalmente, exhortamos para que la Dirección Administrativa y Financiera a través de la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, continúen gestionando las estrategias encaminadas al control y reducción progresiva de los rubros presupuestales del gasto, a través del cumplimiento de las metas fijadas por el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA

Cordialmente,



**SANDRA MILENA CÁCERES GONZÁLEZ**

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Elaboró: Jorge Eliecer López Achury – Oficina de Control Interno  
Revisó: Pedro Hernando Caicedo Barrero - Oficina de Control Interno  
Aprobó: Sandra Milena Cáceres González- Oficina de Control Interno